VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-023	**VERSIÓN**	007	**FECHA**	5/12/2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LEXDU LATAM SAS**	
IDENTIFICACIÓN	Nit	**901871260 3**

OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios como perito para elaborar, presentar y sustentar el dictamen técnico de contradicción y de dúplica en el arbitraje Troncal del Magdalena – Corredor 1 (Puerto Salgar – Barrancabermeja), promovido por Autopista Magdalena Medio S.A.S., así como la elaboración de documentos técnicos.

PERSONA NATURAL - FORMACIÓN ACADÉMICA

	SOLICITADA EN EL ESTUDIO PREVIO	**ACREDITADA**
PROFESIÓN	Profesional en ingeniería Civil y/o ingeniería de vías y transportes y/o economía y/o contaduría pública y/o administración financiera y/o ingeniería financiera y/o finanzas y/o administración de empresas y/o ingeniería industrial y/o finanzas internacionales y/o administración y finanzas y/o afines a los NBC de estas carreras según SNIES	N/A
POSGRADO o su equivalencia en años de experiencia.	Especialización o posgrado superior en contabilidad y finanzas y/o finanzas y/o finanzas públicas y/o finanzas públicas nacionales y territoriales y/o finanzas y administración y/o finanzas y gestión contable y/o finanzas y preparación y evaluación de proyectos y/o finanzas y proyectos y/o gerencia de finanzas y/o gestión financiera y/o revisoría fiscal y contraloría y/o contratación estatal y/o MBA y/o estadística y/o afines a los NBC de estos posgrados, según SNIES y/o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la exigida y/o su equivalencia conforme al Decreto 1083 de 2015 capitulo No. 5 artículo 2.2.2.5.1.	N/A

TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL (Cuando aplique)	**Número**	**Fecha de expedición**
	N/A	**N/A**

PERSONA JURÍDICA (CUANDO APLIQUE)

	SOLICITADO EN EL ESTUDIO PREVIO	**ACREDITADO**
OBJETO SOCIAL	Sociedad legalmente constituida cuyo objeto social sea realizar cualquier actividad comercial, civil o industria licita, entre ellas las siguientes: elaborar y presentar estudios de consultorías técnicas, financiera, interventoría y/o locución de construcciones en las ramas de la ingeniería civil, sanitaria, hidráulica, mecánica, eléctrica, industrial, financiera y sistemas y/o desarrollar actividades de consultoría, interventoría, supervisión, auditoría en proyectos del área social, educativa, de salud, de alimentos, actuaciones de naturaleza jurídica y judicial y/o económicas y/o bursátiles y/o banca de inversión y/o toda clase de aspectos regulatorios y/o actividades afines o relacionadas con estas.	Actividades EconómicasActividad Principal (CIIU 7490): Se centra en otras actividades profesionales, científicas y técnicas no clasificadas previamente. Actividad Secundaria (CIIU 7020): Abarca actividades de consultoría de gestión. Actividades Complementarias (CIIU 6312 y 8299): Incluyen la operación de portales web y otras actividades de servicio de apoyo a las empresas.

EXPERIENCIA SOLICITADA

	AÑOS	**MESES**	**DÍAS**
EXPERIENCIA SOLICITADA	N/A	Experiencia como perito en al menos tres (3) controversias y/o experiencia general en la estructuración o evaluación técnica en al menos dos (2) contratos de concesión o esquemas de asociación público-privada.	N/A

EXPERIENCIA ACREDITADA

No	EMPRESA O ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO O ACTIVIDAD U OBLIGACIÓN ESPECÍFICA Y RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR	FECHAS		AÑOS	MESES	DÍAS	OBSERVACIONES
				INICIAL	FINAL				
1	PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA FERRERO DU & URÍA (PPU)		Ha provisto peritos y expertos técnicos en las siguientes áreas: 1. Financiera: Análisis de perjuicios, valoraciones económicas y soporte en litigios financieros. 2. Ingeniería Técnica: Evaluación de cumplimiento de indicadores de calidad y niveles de servicio en contratos de infraestructura y servicios; evaluación de estabilidad de edificaciones y desvirtuación técnica de patologías constructivas.			-	-	-	
2	Cemex Colombia S.A.		Peritaje en ingeniería civil del 2 de febrero de 2026 dentro del proceso convocado por Jorge Pino Ricci en contra de Cemex. El objeto del mismo se basó en un dictamen de contradicción que evaluó el cumplimiento de indicadores de calidad y nivel de servicio, así como también analizó y desvirtuó las fallas estructurales y deflexiones, concluyendo así que las patologías en la edificación CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN EL MANANTIAL - LOS PATIOS LA CALERA no comprometen su estabilidad y resultan de la falta de mantenimiento por parte de los demandantes.			-	-	-	
3	METROKIA S.A.		Perito técnico para la contradicción de dictamen que tenía como finalidad la evaluación técnica del cumplimiento de indicadores de calidad y nivel de servicio en la relación jurídico- contractual en el curso del caso No. 157542 del Tribunal de arbitramento ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.,			-	-	-	
				sumatoria		-	0	0	
				TOTAL		0 Años	0 Meses	0 Días	

EXPERIENCIA		**REQUERIDO**			**APORTADO**		
		AÑOS	**MESES**	**DÍAS**	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**
EXPERIENCIA		N/A	Experiencia como perito en al menos tres (3) controversias y/o experiencia general en la estructuración o evaluación técnica en al menos dos (2) contratos de concesión o esquemas de asociación público-privada.	N/A			

Los suscritos certificamos que: (i) la hoja de vida y sus correspondientes soportesLEXDU LATAM SAS, fueron debidamente examinados para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos, (ii) Los documentos que acreditan la idoneidad, formación académica, experiencia relacionada con el área de que se trata y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, aportados por el seleccionado cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Fecha de emisión: 06/05/2026

ORDENADOR(A) DEL GASTO
Firma
Nombre: ARIEL LOZANO GAITÁN
Cargo: Vicepresidente Jurídico

GERENTE G.I.T
Firma
Nombre: Germán Humberto Rodríguez Chacón
Cargo: Coordinador G.I.T. Defensa Judicial